

PTO BYLAWS SPANISH

ORDENANZAS MUNICIPALES Del PTO de La Escuela Victory

ARTÍCULO I – NOMBRE, DESCRIPCIÓN Y PROPÓSITO

Sección 1: NOMBRE - el nombre de la organización será el PTO de Victory. El PTO está situado en la escuela Victory localizada en 1838 W. Rose Stockton, CA 95203

Sección 2: DESCRIPCIÓN - El PTO es una organización sin fines de lucro que existe para los propósitos caritativos, educativos, y científicos, incluyendo la fabricación de distribuciones hacia organizaciones que califican como organizaciones exentas bajo sección 501 (c) (3) del Internal Revenue Code.

Sección 3: PROPÓSITO - el propósito del PTO es mejorar y apoyar la experiencia educativa en la escuela primaria de Victory, para desarrollar una conexión más cercana entre la escuela y el hogar por la participación de los padres, y para mejorar el ambiente en la escuela Victory a través de apoyo voluntario y ayuda financiera.

ARTÍCULO II - CALIDAD DE MIEMBRO

-

Sección 1: La calidad de miembro será concedida automáticamente a todos los padres y guardas de los estudiantes **la escuela primaria de Victory**, más todo el personal en la escuela Victory. No hay cuotas. Los miembros tienen privilegios de votación, un voto por cada hogar.

ARTÍCULO III - OFICIALES

Sección 1: EL CONSEJO DEL PTO el consejo de PTO consistirá en los oficiales siguientes: Presidente, Vice presidente, secretaria de registración, secretaria de comunicaciones, y tesorero. Las posiciones del oficial pueden ser compartidas. El director de la escuela, o su designado, es un miembro de votación del consejo.

Sección 2: DURACIÓN DEL MANDATO - la duración del mandato para todos los oficiales es un año, comenzando inmediatamente tras la elección, y terminando después de la elección el año escolar siguiente.

Sección 3: QUALIFICATIONS - Cualquier miembro del PTO en la buena reputación puede hacer oficial del PTO.

Sección 4: DEBERES –

El consejo del PTO – desarrollo el presupuesto anual del PTO, establecer y supervisar a los comités para llevar a cabo el trabajo del PTO, establecen programas de recaudación de fondos, aprobar por mayoría los votos de gastos no más de \$100.00.

Presidente - presida en las reuniones generales del PTO y del consejo de PTO, servicio como el representante oficial del PTO, y conserve todos los expedientes oficiales del PTO.

Vice presidente - supervise el sistema del comité del PTO, asista al presidente y a las reuniones en la ausencia del presidente.

Secretaria de la grabación - registre y distribuya los minutos de todas las reuniones del consejo de PTO y todas las reuniones generales del PTO, preparan las agendas para las reuniones oficiales del PTO, llevan a cabo los expedientes históricos para el PTO.

Secretaria de Comunicaciones - maneja las comunicaciones y la comercialización para el PTO incluyendo, pero no limitado a los boletines de noticias del PTO, el correo electrónico, sitio Web, boletines, etc.

Tesorero - servir como guardián de las finanzas del PTO, recopilación de los ingresos, pagar los costos autorizados, divulgue a actividad financiera cada mes, prepara reportes financieros al finales del año, facilitar una auditoria anual y mantener todos los registros/ expedientes financieros.

Sección 5: REUNIONES del CONSEJO - el consejo de PTO se reunirá mensualmente durante el año escolar, o en la discreción del presidente.

Sección 6: RETIRO - un oficial puede ser eliminado de la oficina para el incumplimiento de sus funciones, después de aviso razonable, por mayoría de votos del consejo de PTO.

Sección 7: VACANTE - si una vacante ocurre en el consejo de PTO, el presidente designará a un miembro del PTO para llenar la vacante, para el resto del término del oficial.

ARTÍCULO IV - REUNIONES

Sección 1: REUNIONES GENERALES del PTO - las reuniones generales del PTO ocurran para dirigir el negocio del PTO. Las reuniones serán mensual durante el año escolar o en la discreción del consejo de PTO.

Sección 2: VOTANDO - cada miembro presente en una reunión del PTO es elegible para votar, un voto por el hogar. No se permitirán votos de Proxy o al ausente.

Sección 3 - QUÓRUM - ocho (8) miembros presente y votantes del PTO constituyen un quórum con el fin propósito de votar.

ARTÍCULO V - POLÍTICAS FINANCIERAS

Sección 1: AÑO FISCAL - el año fiscal del PTO comienza el 1 de agosto y termina el 31 de julio del año siguiente.

Sección 2: ACTIVIDADES BANCARIAS - todos los fondos serán mantenidos en una cuenta de cheques en nombre de la escuela primaria Victory, requiriendo dos firmas del consejo de PTO y contenido en un banco local.

Sección 3: REPORTANDO - todas las actividad financieras será registrada en un plan contable manual o computarizado. El tesorero reconciliará la publicación mensual de las cuentas y divulgará todas las actividades financieras mensualmente. El PTO arreglará una revisión independiente de sus expedientes financieros cada año.

Sección 3: BALANCE de CONCLUSIÓN - la organización dejará al mínimo \$2,000.00 en la cuenta bancaria al final de cada año fiscal.

Sección 4: CONTRATOS - la autoridad de firma de contratos se limita al presidente o el designado del presidente.

ARTÍCULO VI - ENMIENDAS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL

Las enmiendas a las ordenanzas municipales se pueden proponer por cualquier miembro del PTO. Las enmiendas presentadas en una reunión del PTO serán consideradas para votar en una reunión subsecuente. 2/3 aprobación de todos los miembros presentes y que votan se requiere para adoptar una enmienda a las ordenanzas municipales.

ARTÍCULO VII - DISOLUCIÓN

En caso de disolución del PTO, los fondos restantes deberán ser donado a la escuela Victory.

ARTÍCULO VIII - AUTORIDAD PARLAMENTARIA